

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8627** *PÉREZ REPUESTOS Y TALLERES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 2014, celebrada en el domicilio social y con carácter de Universal, en la que se acordó, por unanimidad, lo siguiente:

1) Reducir el capital social de la entidad a cero euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar la totalidad de las acciones de la entidad por valor nominal total de 150.060,00 euros.

2) Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 399.977,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.557 nuevas acciones, de clase y serie única, representadas por títulos, nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos, y numeradas correlativamente del 1 al 6.557, ambos inclusive. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias.

La totalidad de los socios han renunciado al derecho preferente de suscripción.

Finalmente, la Junta General de Accionistas acordó modificar el artículo tercero de los Estatutos sociales, a fin de recoger en él la nueva cifra de capital social y la numeración de las acciones que lo representan.

El derecho de oposición por los acreedores habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en los artículos 319 y 324 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 4 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140036514-1